



PROGRAMA E.R.A. – DIFUSIÓN N° 11 / 2022

VERIFICACIÓN DE PATERNIDAD: MIGRACIÓN DE STR A SNP

Recordamos que todas las crías PP que se inscriban en la Sociedad Rural Argentina, nacidas a partir del 1º de marzo de 2021, tienen que contar con perfil de paternidad por SNP (actualmente, con 200 SNP ISAG, como mínimo). Este genotipado de perfil de parentesco tiene que ser realizado por el laboratorio indicado por esta Asociación (actualmente, Neogen), mientras que la verificación del parentesco será hecha por la Sociedad Rural Argentina.

Si no se pudiera realizar la verificación de paternidad, porque los padres de la cría no cuentan con paternidad por SNP, hay dos caminos:

- a) Hacer el perfil de SNP y STR a la cría, para verificar su paternidad con STR contra padre y madre, si ellos aún no fueron migrados a SNP; es decir, en este caso cabe un doble análisis a la cría; o
- b) Migrar —en lo posible y lo cual recomendamos— a SNP los padres de la cría para evitar un nuevo doble análisis, si ellos generarán más crías en el futuro. Cabe destacar que la Asociación está en condiciones de informar al criador, si uno o ambos padres están migrados a SNP.

En conclusión, la cría siempre tiene que quedar migrada a SNP (actualmente, con 200 SNP ISAG, como mínimo). De esta forma, cuando en el futuro ella tenga hijos, nunca será necesario hacerles doble análisis.

Por tal motivo, invitamos a los socios criadores a realizar los mencionados análisis de paternidad a través del servicio de Evaluación Genómica Angus de esta Asociación.

Para más información, le pedimos contactarse con el Ing. Agustín Curutchet: Tel. 4774-0065, interno 32. E-mail: eragenomica@angus.org.ar

Buenos Aires, 22 de febrero de 2022.